

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 15 de febrero de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña Rocío García de la Serrana Martínez como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría, en el Ayuntamiento de Orce (Granada).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Orce (Granada), mediante Decreto de su Presidencia de fecha 26 de enero de 1996, a favor de doña Rocío García de la Serrana Martínez, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 15 de enero de 1996, en el que se acredita que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Nombrar a doña Rocío García de la Serrana Martínez, DNI núm. 76.142.961, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria en el Ayuntamiento de Orce (Granada).

Sevilla, 15 de febrero de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de febrero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se cesan vocales de la Comisión Consultiva del Hospital de la Costa del Sol.

El apartado 2 de la Disposición Adicional del Estatuto de la Empresa Pública «Hospital de la Costa del Sol», aprobado por Decreto 104/1993, de 3 de agosto (BOJA núm. 92, de 24 de agosto de 1993), atribuye al Viceconsejero de Salud la facultad de nombrar y cesar a los vocales de la Comisión Consultiva, a propuesta de sus respectivas organizaciones.

La Resolución de 16 de febrero de 1994, designa los vocales de la citada Comisión Consultiva, existiendo propuesta de la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental de fecha 17 de noviembre de 1995, y propuesta de fecha 16 de

noviembre de 1995 del Sindicato de Enfermería de Andalucía SATSE, para designar a otros miembros.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto 104/1993, de 3 de agosto, por el que se constituye la empresa pública Hospital de la Costa del Sol y se aprueban sus estatutos, y a propuesta de sus organizaciones.

Vengo en cesar como vocales de la Comisión Consultiva del Hospital de la Costa del Sol, a los siguientes miembros:

- Don José A. Martos Medina, representante del Sindicato de Enfermería de Andalucía SATSE.
- Don Javier Ortiz Carrasco y don Francisco Sergio López López, representantes de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental.

Sevilla, 27 de febrero de 1996.- El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

RESOLUCION de 27 de febrero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se nombran vocales de la Comisión Consultiva del Hospital de la Costa del Sol.

El apartado 2 de la Disposición Adicional del Estatuto de la Empresa Pública «Hospital de la Costa del Sol», aprobado por Decreto 104/1993, de 3 de agosto (BOJA núm. 92, de 24 de agosto de 1993), atribuye al Viceconsejero de Salud la facultad de nombrar y cesar a los vocales de la Comisión Consultiva, a propuesta de sus respectivas organizaciones.

La Resolución de 16 de febrero de 1994, designa los vocales de la citada Comisión Consultiva, existiendo propuesta de la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental de fecha 17 de noviembre de 1995, y propuesta de fecha 16 de noviembre de 1995 del Sindicato de Enfermería de Andalucía SATSE, para designar a otros miembros.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto 104/1993, de 3 de agosto, por el que se constituye la empresa pública Hospital de la Costa del Sol y se aprueban sus estatutos, y a propuesta de sus organizaciones.

Vengo en nombrar como vocales de la Comisión Consultiva del Hospital de la Costa del Sol, a los siguientes miembros:

- Doña Ascensión Rodríguez Nieto, en representación del Sindicato de Enfermería de Andalucía SATSE.
- Don Manuel Calle Arcal y don Salvador Marín Granados, por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental.

Sevilla, 27 de febrero de 1996.- El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1995, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Bartolomé Mora Serrano.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 3 de febrero de 1995 (BOE de 1 de marzo de 1995), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes a don Bartolomé Mora Serrano, en el Area de Conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, adscrita al Departamento de Prehistoria y Ciencias de la Antigüedad y Edad Media.

Málaga, 28 de diciembre de 1995.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña María Luisa Trinidad García, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Derecho Internacional Privado convocada por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 5 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de 1995), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 8.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 6 de julio), y del artículo 24 del Decreto 2/1995, de 10

de enero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la actividad de la Universidad de Almería («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 28 de enero), y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y en el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Luisa Trinidad García, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, en el Area de Conocimiento de Derecho Internacional Privado.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Derecho Privado.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 1 de febrero de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 5 de febrero de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Julia de la Fuente Fera, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de enero de 1995 (BOE de 8 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Doña Julia de la Fuente Fera, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de «Ingeniería Química».

Sevilla, 5 de febrero de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 27 de febrero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve: Adjudicar el puesto de libre designación, Sv. Inspección Tributaria, código 617690, adscrito a la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Reso-

lución de esta Viceconsejería de fecha 9 de enero de 1996 (BOJA núm. 7, de 18.1.96), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2